

RANCAGUA, 30 DIC. 2022

RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 6009

VISTOS:

1. D.S N° 19 (V. Y U.) de 2016, artículo 5° y 19°.
2. Resolución Exenta MINVU, N° 2696 de fecha 07 de mayo 2018 y su modificación, que llama a Presentación de Proyectos Habitacionales, para el Programa de Integración Social y Territorial, D.S. N° 19, (V. y U.), de 2016. Fija el número de subsidios para la atención de los proyectos a seleccionar y su forma de distribución.
3. Resolución Exenta MINVU, N° 8873 de fecha 14 de noviembre 2018, que aprueba Proyectos Seleccionados del llamado a presentación de Proyectos Habitacionales del Programa de Integración Social y Territorial, D.S. N° 19, (V. y U.), de 2016. Modifica Resolución Exenta N° 2696, (V. y U.) de 2018 y su modificación, en el sentido que indica; y dispone asignación de cupos de subsidio por región.
4. Convenio suscrito con fecha 10 de enero de 2019, entre "Inmobiliaria El Águila Spa" y SERVIU Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.
5. Resolución Exenta SERVIU N° 117 de fecha 25 de enero de 2019, que aprueba convenio D.S. N°19 (V. y U.) de 2016, celebrado entre el Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins e "Inmobiliaria El Águila Spa", por el proyecto habitacional "Condominio Los Tilos", de la comuna de Rancagua.
6. Certificado de recepción definitiva de obras de edificación DOM N° 142 de fecha 29.11.2021.
7. Informe recepción final de la Sección de Obras Habitacionales, de fecha 11.03.2022, que da cuenta del cumplimiento de lo ejecutado respecto al proyecto aprobado por la Unidad de Evaluación de Proyectos de este Servicio.
8. Carta de Entidad Desarrolladora "Inmobiliaria el Águila Spa" ingresada con fecha 07.12.2022, a través de la cual solicita sanción de beneficio para 1 familia postulada en sector medio.
9. Nómina de beneficiarios Proyecto "Condominio Los Tilos", ID 149528-5949, ingresada en sistema Rukán. Cabe señalar que la nómina es generada por sistema y ha sido validada por Encargada de Sección Postulaciones.
10. Informe de validación de nómina ID 149528-5949 de la Sección de Postulaciones de fecha 29.12.2022, mediante el cual se valida a 1 familia para sanción de beneficio.
11. Resolución Exenta N°1081 de fecha 05 de abril de 2022, que asigna y ratifica 94 subsidios a proyecto DS 19 Condominio Los Tilos, código 149528, comuna de Rancagua.
12. Resolución Exenta N°2392 de fecha 07 de junio de 2022, que asigna y ratifica 8 subsidios a proyecto DS 19 Condominio Los Tilos, código 149528, comuna de Rancagua.
13. Resolución Exenta N°3035 de fecha 20 de julio de 2022, que asigna y ratifica 5 subsidios a proyecto D.S. N°19 Condominio Los Tilos, código 149528, comuna de Rancagua.
14. Resolución Exenta N°3477 de fecha 24 de agosto de 2022, que asigna 7 subsidios a proyecto D.S. N°19 Condominio Los Tilos, código 149528, comuna de Rancagua.
15. Resolución Exenta N°4303 de fecha 07 de octubre de 2022, que asigna 7 subsidios a proyecto D.S. N°19 Condominio Los Tilos, código 149528, comuna de Rancagua.
16. Resolución Exenta N° 4522 de fecha 20 de octubre de 2022, que asigna 2 subsidios a proyecto D.S. N° 19 Condominio Los Tilos, código 149528, comuna de Rancagua.
17. Lo dispuesto en la Resolución N°7 de fecha 29 de marzo de 2019, que fija normas sobre la exención del trámite de toma de razón y la Resolución N°16 de fecha 30 de noviembre de 2020, que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de la Contraloría General de la República.
18. Las atribuciones otorgadas por el D.S. N° 355 de 1976 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y las facultades señaladas en el Decreto TRA 272/26/2021 de fecha de septiembre de 2021, Decreto Exento RA N° 272/42/2022 registrado con fecha 9 de mayo de 2022, Resolución TRA N° 272/10/2022 tomada de razón con fecha 27 de abril de 2022, Resolución TRA N° 272/46/2021 tomada de razón con fecha 3 de marzo de 2022, Resolución TRA N° 272/30/2021 de fecha 31 de agosto de 2021, registrada con fecha 1 de diciembre de 2021, todos dictados por Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

CONSIDERANDO:

- a) Que, conforme a los registros de asignación que mantiene la Sección de Postulaciones, el Proyecto "Condominio Los Tilos", que considera la ejecución de 116 viviendas, las cuales se encuentran recepcionadas. A la fecha cuenta con **83** subsidios DS 19 asignados, más **27** subsidios provenientes de otros programas, que fueron incorporados al Proyecto por la Entidad Desarrolladora, quedando pendiente de sancionar **6** subsidios.
- b) Que, la sanción de las familias está condicionada a su ingreso, evaluación y validación en Sistema RUKAN.
- c) Que, según nómina ID 149528-5949 existe 1 familia seleccionada para el subsidio DS 19, la cual fue revisada por la Entidad Desarrolladora y **postuladas a sector medio** en Proyecto "Condominio Los Tilos".
- d) Que, la nómina de beneficiarios ID 149528-5949 generada por sistema, ha sido evaluada y aprobada por la Sección de Postulaciones, y los beneficiarios de subsidio DS 19 que ahí se informan cumplen con los requisitos que exige la reglamentación vigente para ser beneficiados con Subsidio Habitacional extraordinario para Proyectos de Integración Social y Territorial D.S. 19, (V. y U.) de 2016.
- e) Que, de acuerdo a lo establecido en artículo 4° letra b) del DS 19 (V. y U.) de 2016, la Resolución Exenta N° 1081 de fecha 05 de mayo de 2022, fijó el **bono de integración** para los beneficiarios de sectores medios, en **100 UF**.
- f) Que, de acuerdo a lo establecido en artículo 5° inciso primero y tercero del DS 19 (V. y U.), de 2016, la Resolución Exenta N° 1081 de fecha 05 de mayo de 2022, fijó el **bono de captación** para los beneficiarios de sectores medios, en **100 UF**.

RESOLUCIÓN:

1. **ASÍGNESE** subsidio habitacional DS 19, a la siguiente familia postulada por la Entidad Desarrolladora a **sector medio** en **Proyecto Condominio Los Tilos**:

N°	NOMBRE	RUT	DV	Ahorro (UF)	SUBSIDIO		
					Monto de Subsidio (UF)	Monto bono integ. (UF)	Monto bono capt. (UF)
1	ROJAS RIVERA PAULINA ANDREA				125,00	100,00	100,00

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DANIELA SOLEDAD SOTO VILLALÓN
DIRECTORA (S) SERVIU REGIÓN OHIGGINS

KCB/ABC/PAL/DJS

DISTRIBUCIÓN:

- DIRECCIÓN
- DEPARTAMENTO OPERACIONES HABITACIONALES
- SECCIÓN DE POSTULACIONES
- DEPARTAMENTO PROGRAMACIÓN FÍSICA Y CONTROL
- SECCIÓN DE PAGOS
- SECCIÓN DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
- SECCIÓN DE OBRAS HABITACIONALES
- SECCIÓN DE OFICINA DE PARTES



Firmado por Daniela Soledad Soto Villalon Fecha firma: 30-12-2022 12:48:46



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes
timbre y folio de verificación: Folio: 6009 Timbre: 8CAPPCPUHY En: <http://vdoc.mirvu.cl>